



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1407 de 14 de junio de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 15 de junio de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía ECUADORPROPERTIES S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, junio 17 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Exp. 89321
Tr. 8671-2 - 2015